

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 03 JUN 2014

VISTO la Resolución de Presidencia N° 336/14; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se autorizaba el traslado del Director de Contratación y Administración de Bienes, agente categ. 24 PAYT, Dn. Alejandro SAEZ, el Jefe de Contrataciones agente categ. 22 PAYT, Dn. Gonzalo SANCHEZ ENRIQUES y el Jefe de Control de Contratos agente categ. 22 PAYT, Dn. Carlos Alfredo CASTILLO, a la ciudad de Río Grande el día 3 de Junio del corriente año, a realizar gestiones en relación a la Resolución de Presidencia N° 301/14

Que teniendo en cuenta que se ha omitido incluir dentro de la misma resolución al Director General de Administración a cargo, agente categ. 24 PAYT, Dn. Raúl SALINAS.

Que por lo tanto corresponde comisionar al agente antes mencionado, reconociendo el gasto que ocasione su traslado a la ciudad de Río Grande, y liquidar UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al Director General de Administración agente categ. 24 PAYT, Dn. Raúl SALINAS, a la ciudad de Río Grande, el día 3 de Junio de 2014, en los términos de la Resolución de Presidencia N° 336/14.

ARTÍCULO 2°.-Reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular y liquidar un (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

339 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo